

mapas generales ofrecer la rigurosa exactitud de los que se levantan por una causa determinada, y se concretan á puntos más reducidos.

Quizás entonces el Gobierno mismo de México modificaría su opinión.

Esa es mi última esperanza.

México, Mayo de 1894.

EDUARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

## LA CUESTION DE BELICE

LA CUESTION DE BELICE.

**ALGUNAS OBSERVACIONES**

QUE AL TRATADO  
CONCLUIDO EL 8 DE JULIO DE 1893  
ENTRE  
EL GOBIERNO MEXICANO Y EL BRITANICO  
HACE EL

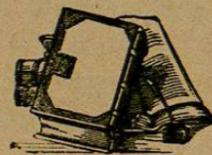
**C. MIGUEL CASTELLANOS SANCHEZ,**

SENADOR AL CONGRESO DE LA UNION

FOR EL

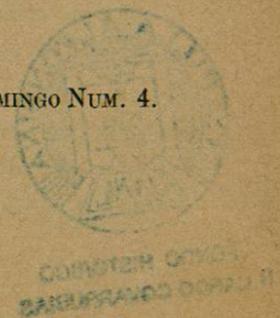
ESTADO DE MORELOS.

Mayo de 1894.



MÉXICO.

IMP. DE EL TIEMPO, CERCA DE SANTO DOMINGO NUM. 4.  
1897





La imparcialidad fundada en el buen derecho, la energía templada por la dignidad; estas son las únicas armas de que es permitido servirse en diplomacia.

FEDERICO EL GRANDE.

El tratado últimamente concluido entre los Señores Ministro de Inglaterra en México y Lic. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones, ha llamado de tal manera la atención del público y de la prensa y ha originado tal número de protestas, que se ha hecho verdaderamente célebre.

Como hijo yo del Estado de Yucatan, que es el que está más directamente interesado en el asunto, y como miembro del Senado mexicano que es á quien toca resolver acerca de él, he estudiado la cuestión con el detenimiento que ella merece y las páginas siguientes donde consta la particular opinión que he formado de ella, son el resultado de ese estudio. Hecho con el objeto que me sirviera de apuntes para fundar el voto negativo que pensaba yo formular en Mayo de 1894 cuando el tratado Spencer-Mariscal iba á ser discutido por el Senado, y no teniendo ya objeto pues el Ejecutivo hizo que aquel tratado se retirara con el fin de emprender nuevas negociacio-



FONDO HISTORICO  
R. CARDO COVARRUBIAS

nes para darle mayor claridad, determiné reservar estos apuntes para publicarlos cuando el tratado se trajese de nuevo al debate.

Ha llegado esa ocasión y voy á manifestar lo más brevemente que me sea posible, porqué, después de examinar concienzudamente todos los datos así diplomáticos como históricos que se refieren al grave asunto de Belice, mi opinión se ha declarado en contra de la Convención de 8 de Julio de 1893.

Se verá cómo es juzgado en nuestra Metrópoli el Sr. Mariscal, por un periódico independiente, conservador y redactado con rara habilidad.—“Una ligereza, dice «La Voz de México,» impropia del carácter del Sr. Mariscal, y que sólo cuadra con la de un historiador preocupado, con sus ideas de secta y de sistema, es la que resalta más en el informe del Sr. Mariscal, no precisamente porque haya reconocido como territorio inglés á Belice, sino por la clase de consideraciones en que funda su informe, que no son dignas en verdad; ni de un jurisconsulto, ni de un estadista, ni mucho ménos de un diplomático que es patrono y vocero, en el concurso de las Naciones, de la soberanía de México sobre su propio territorio.”

Ante apreciaciones tan enérgicas aparecerá pálido cuanto diga yo al referirme al Sr. Ministro de Relaciones.

Este nos asegura en su informe, que la cuestión que se relaciona con la «Colonia Inglesa» no

puede plantearse más que en uno de dos terrenos: ó en el del derecho absoluto, que no *podríamos nunca probar*; ó en el de la posibilidad práctica de resolvernó á tratar *despojándonos de todo sentimentalismo patriótico*.

A su tiempo probaré, que nos sobran datos históricos para evidenciar nuestro buen derecho al terreno que actualmente se llama Belice.

Por ahora me ocuparé de esa sonora palabra de *sentimentalismo patriótico* de que usa el Sr. Ministro para poner en la picota del ridículo, con estoicismo glacial, á los que nos oponemos al Tratado que ahora se discute.

Sea cual fuere nuestra preocupación patriótica y nuestro lirismo patriótico, el Sr. Mariscal, no está en aptitud de juzgarnos, y los que somos tratados de tan mala manera por su Señoría, también estaríamos en nuestro más perfecto derecho para reconvenir al Sr. Mariscal por su exajerado sentimentalismo británico; y para probar nuestro acerto, no tendrémós más que referirnos á los términos del informe que leyó el Sr. Ministro de Relaciones en 14 de Diciembre del año próximo pasado. (1)

¿Quién, al leer ese informe, no lo juzga más bien como una obra hecha, con habilidad es cierto; pero con el exclusivo objeto de defender los pretendidos derechos que alegan los ingleses sobre Belice? ¿Quién, repito, al imponerse de ese trabajo diplomático, puede suponer que se haya

(1) De 1893.

hecho en el Ministerio de Relaciones, á cargo del Sr. Mariscal, el cual tiene como deber preferente, por el puesto que ocupa, el de velar por la integridad del país y el buen nombre de la Nación Mexicana? Sobrados motivos ha tenido la prensa independiente para opinar que el tratado que ahora se discute, amerita una formal censura contra el Ministro que lo suscribe.

Aunque temo parecer cansado, debo insistir en lo del sentimentalismo patriótico á que se refiere el Sr. Mariscal, porque ese juego de palabras ejerce un gran papel en la obra del Tratado que tanto preocupa á este Señor y cuya reprobación heriría profundamente su amor propio.—El Sr. Ministro de Relaciones no está en aptitud práctica, como antes se ha dicho, para juzgar si es bueno ó exagerado el patriotismo de los que aquí, en la Cámara, ó en la prensa independiente nos oponemos á la aprobación del repetido Tratado.—Alguna vez oímos decir al Señor Mariscal, *que en política es sectario de Dídimo, profesa la doctrina positivista*, no creyendo mas que en el destino manifiesto en los resultados de las cosas, ni aceptando más que la existencia de la materia y el fin ineludible de la muerte.—Con razón nuestro actual Canciller no comprende lo que es el patriotismo bien entendido.

No sucede lo mismo á los que, como nosotros, profesamos la doctrina idealista.—Para éstos existe un mundo moral, en donde se ama y se respeta todo lo que se refiere á los sentimien-

tos tiernos: para éstos el amor, la amistad, el patriotismo, no son únicamente un mito, sino que forman en ellos una especie de fé y por eso recuerdan con veneración á los Códros, los Régulos y los Arrios que ejecutaron cosas tan grandes por sólo ese sentimentalismo, que pretende ridicularizar el Sr. Ministro, en los que combatimos el Tratado.

Ahora, entrando en otro género de consideraciones, ocurre preguntar, si en las Repúblicas, como la nuestra, quiere el Sr. Ministro matar todo espíritu público, todo patriotismo, bien ó mal entendido; todo ese grande esfuerzo que hacen los hombres, para defender el suelo en que nacieron, ¿de qué medios morales ó físicos se valdría el Gobierno para animar el valor y la resolución de los mexicanos, en caso de que nos viéramos en la dura necesidad de defender nuestro territorio invadido, si ahora se permite al Ministro de Relaciones que critique lo que más aman y más respetan sus conciudadanos? En las monarquías, existen otros medios de defensa y de administración; en ellas las tradiciones ejercen una gran influencia; y el orgullo y los intereses personales de la aristocracia, así como la rígida disciplina á que está sujeto el pueblo, robustecen la máquina administrativa. En las Repúblicas se carece de todos esos elementos de gobierno, y no pueden ser suplidos, sino por ese mito como lo llama el Sr. Ministro, por ese sentimentalismo patriótico, por ese dorado ensueño,